

GUIA PARA PRIMER EXAMEN PARCIAL DE LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

1. Concepto de Derechos Humanos.

Opción 1. Son aquellos derechos inherentes al hombre y que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente, por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Opción 2. Son derechos que le corresponden a las personas por el simple hecho de ser personas, que son necesarios para una vida digna y deben ser respetados y garantizados por las autoridades.

2. Concepto de Derechos fundamentales.

Son derechos humanos positivizados o reconocidos en una constitución, es decir, que tales derechos humanos se plasman en el texto de tal documento.

3. Concepto de Garantías individuales

Son medios jurídicos de protección, defensa o salvaguarda de los derechos humanos.

4. Obligaciones de las autoridades respecto a los derechos humanos conforme al artículo 1° Constitucional

- Promover
- Respetar
- Proteger
- Garantizar

5. Principios rectores de los derechos humanos conforme al artículo 1° Constitucional

- Universalidad
- Interdependencia
- Indivisibilidad
- Progresividad

6. Deberes del Estado Mexicano ante las violaciones a derechos humanos

- Prevenir
- Investigar
- Sancionar
- Reparar

7. Que implica promover derechos humanos

Que las autoridades deben adoptar medidas para impulsar su observancia y respeto, entre las que destacan las encaminadas a que todos los agentes estatales estén conscientes de las obligaciones que los derechos humanos les generan

8. Que implica respetar derechos humanos

Implica el deber de las autoridades de abstenerse de interferir en su disfrute.

9. Que implica proteger derechos humanos

Exige que las autoridades impidan abusos a los derechos de un individuo o grupo y, en consecuencia, que adopte medidas para garantizar que terceras personas no interfieran con su disfrute.

10. Que implica garantizar derechos humanos

Las autoridades deben asegurar el pleno y libre ejercicio de los derechos de la persona y, para ello, ha de adoptar las medidas necesarias tendentes a remover cualesquiera obstáculos para que las personas disfruten sus derechos.

11. Que implica el principio de universalidad de los derechos humanos.

Implica que todos los miembros de la especie humana, sin importar su sexo, edad, raza, lugar de residencia, nacionalidad, religión, situación económica o cualquier otra condición semejante, gozan de ellos, pues en su calidad de personas, amén de cualesquiera otras cualidades o características, la que los hace sujetos activos de dichos derechos.

12. Que implica el principio de Interdependencia de los derechos humanos

Implica que los derechos humanos se encuentran relacionados o conectados entre sí, y que, en consecuencia, la satisfacción o la afectación a alguno de ellos tiene efectos en el goce y eficacia de otros.

13. Que implica el principio de Indivisibilidad de los derechos humanos

Implica que los derechos humanos forman un conjunto inseparable, esto es, a que constituyen elementos de un todo que no admite separación.

14. Que implica el principio de progresividad de los derechos humanos

Se refiere a que, en todas las cuestiones relativas a los derechos humanos, tales como su reconocimiento y protección, deben buscarse un constante avance o mejoramiento; y en contrasentido, apunta a la no regresividad.

15. Que implica el deber del Estado de prevenir violaciones a derechos humanos

Abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural destinadas a evitar que potenciales violaciones a derechos humanos se susciten en agravio de cualquier persona.

16. Que implica el deber del Estado de investigar violaciones a derechos humanos

Implica que debe llevar a cabo actuaciones serias y eficaces tendentes a revelar la existencia de violaciones y a identificar a los sujetos que, en su caso, las cometieron, a efecto de que no queden impunes.

17. Que implica el deber del Estado de sancionar violaciones a derechos humanos

Si se comprueba la violación de un derecho humano, el Estado tiene la obligación de sancionar a los responsables, aplicándoles las penas que conforme a derecho les correspondan.

18. Que implica el deber del Estado de reparar violaciones a derechos humanos

Se traduce en el deber del Estado de resarcir a la víctima de los daños que le hayan sido causados; por tanto, en la medida de lo posible, debe volver las cosas al estado en que se encontraban antes de que se perpetuara la violación, así como remediar las consecuencias que está haya generado.

19. Es el primer antecedente histórico de los derechos humanos

El cilindro de Ciro

20. ¿Qué es la carta Magna de 1215?

Es una cédula que el rey Juan sin Tierra de Inglaterra otorgó a los nobles ingleses el 15 de junio de 1215 “en la que se comprometía a respetar los fueros e inmunidades de la nobleza y a no disponer la muerte ni la prisión de los nobles ni la confiscación de sus bienes, mientras aquellos no fuesen juzgados por ‘sus iguales’

21. ¿Qué es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano?

Es el documento aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, el 26 de agosto de 1789, el cual se considera el legado fundamental de la revolución francesa.

22. ¿Qué establece la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en su artículo 16?

Que toda sociedad en la que no se asegure la garantía de derechos y la separación de poderes no tiene constitución.

23. ¿Es el documento emitido el 04 de julio de 1776, mediante el cual los congresistas estadounidenses declaran su independencia de los ingleses, el cual fue redactado por Thomas Jefferson?

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos

24. Es la primera Constitución Federal de México y es producto de la independencia del país

La Constitución de 1824

25. Es la Constitución que actualmente se encuentra vigente en México y es producto de la revolución mexicana

La Constitución de 1917

26. Es el antecedente más lejano en México de un organismo de defensa de los derechos de los ciudadanos

La procuraduría de los pobres de San Luis Potosí (1847)

27. Propiedad de los derechos humanos que nos permite como el discurso de justicia que en ellos subyace se desarrolla en distintos ámbitos o dimensiones de la vida humana

Multidimensionalidad

28. Son dimensiones del lenguaje en las que podemos indagar el surgimiento del concepto de derechos humanos

- Filosófica
- Política
- Jurídica

29 Concepto de Derecho Natural

Derechos que se deducen de la naturaleza humana, considerándolos anteriores y superiores al derecho positivo y por ende son eternos, universales, absolutos e inalienables.

30. Fundamento del iusnaturalismo

Sostiene que existen principios universales de justicia, válidos por sí mismos, ya que no requieren el reconocimiento ni de individuos, ni de instituciones sociales, los cuales pueden obtenerse por vía de razón y determinan la justicia de las instituciones sociales.

31. Fundamento del iuspositivismo

Sostiene que los derechos son aquellos que resultan de un proceso de creación establecido formalmente en la ley, independientemente de si su contenido es visto como justo o injusto. Por ende, el derecho es exclusivamente el derecho positivo, el cual es vigente en tanto no sea derogado por una norma posterior o sea declarado inconstitucional.

32. En que se basa la teoría de la fundamentación ética de los derechos humanos

En que los derechos humanos están fincados a razones de índole moral que son la expresión de valores o bienes que ameritan la protección del Estado y sus instituciones jurídicas.

33. Concepto de constitución

Ley fundamental de un Estado, que reconoce derechos humanos y sus garantías, y delimita los poderes e instituciones de la organización política.

34. Qué es el principio de interpretación conforme

Se trata de un principio que parte del reconocimiento de la supremacía de las normas constitucionales y de aquellas previstas en tratados internacionales que versen sobre derechos humanos, normas que integran una especie de bloque de constitucionalidad a la luz del cual debe interpretarse el resto de las normas del ordenamiento jurídico mexicano.

35. Qué es el principio pro persona

Consiste en ponderar ante todo la fundamentalidad de los derechos humanos, a efecto de estar siempre a favor del hombre, lo que implica que debe acudirse a la norma más amplia o a la interpretación extensiva cuando se trate de derechos protegidos e, inversamente, a la norma o a la interpretación más restringida, cuando se trate de establecer límites para su ejercicio.

36. Integración del sistema interamericano de protección de los derechos humanos

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos

37.Cuál es la función de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Estimular la conciencia de los derechos humanos en los pueblos de América, formular recomendaciones a los gobiernos de los Estados para adoptar medidas progresivas y disposiciones apropiadas en favor de los derechos de las personas, así como preparar los estudios o informes que considere conveniente para el desempeño de sus funciones.

38.Cuál es la función de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Tiene una función consultiva y una jurisdiccional, la primera se aboca a la interpretación en abstracto de disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos y otros tratados, y la segunda se encarga de revisar si los actos y hechos de los Estados se ajustan a las disposiciones de la Convención Americana, con el fin de hacerla efectiva.

39. ¿Qué son los derechos humanos de Primera Generación?

Son los que se atribuyen al hombre como individuo, y que se conforman por los llamados derechos civiles y políticos, o libertades clásicas; los cuales, en términos

generales, buscan asegurar la esfera de libertades fundamentales del ser humano, primordialmente frente al Estado.

40. ¿Cuáles derechos conforman la Primera Generación?

- Derecho a la vida.
- Derecho a la integridad física.
- Derecho a la libertad personal.
- Derecho a la igualdad y no discriminación.
- Derecho a la seguridad jurídica.
- Derecho a la libertad de tránsito y de residencia.
- Derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Derecho a la libertad de reunión y de asociación.
- Derecho a formar una familia.
- Derechos de la personalidad.
- Derecho a la inviolabilidad de la vida privada, de la familia, del domicilio y de la correspondencia.
- Derecho activo y pasivo de voto.

41. ¿Qué son los derechos humanos de Segunda Generación?

Son derechos cuyo objetivo primordial es asegurar a la persona la satisfacción de sus necesidades materiales esenciales, en el ámbito económico, social y cultural, a fin de que cuente con un nivel de vida digno, surgen a principios del siglo XX, como consecuencia del constitucionalismo social y, básicamente, tienden a tutelar a grupos humanos que se encuentran en una particular situación de desventaja frente al resto de los individuos.

42. ¿Cuáles derechos conforman la Segunda Generación?

- Derecho a la vivienda.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la alimentación.

- Derecho a la seguridad social.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a formar sindicatos.
- Derecho a la educación.
- Derecho al acceso a la cultura.

43. ¿Qué son los derechos humanos de Tercera Generación?

Constituyen derechos atribuidos a los pueblos o colectividades, tendentes a incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional, surgen al concluir la Segunda Guerra Mundial.

44. ¿Cuáles derechos conforman la Tercera Generación?

- Derecho a la paz.
- Derecho a la libre autodeterminación de los pueblos.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a la identidad nacional y cultural.
- Derecho al respeto y a la conservación de la diversidad cultural.
- Derecho a la cooperación internacional y regional.
- Derecho a un medio ambiente sano.
- Derecho al equilibrio ecológico.
- Derecho al patrimonio común de la humanidad.

45. ¿Qué son los derechos humanos de Cuarta Generación?

Se integra por derechos humanos de reciente surgimiento, que aún no tienen plena aceptación, y cuyo origen se encuentra en el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información vinculadas a la revolución de las telecomunicaciones

46. ¿Cuáles derechos conforman la Cuarta Generación?

- Derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación.
- Derecho a estar conectado libre y universalmente a las redes telemáticas.
- Derecho a que se fomenten el flujo e intercambio de información.
- Derecho a la libertad informática.